

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 6
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2023-10-12
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 23/10/2023

Doctora:

KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanción Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 029 de 2023, cuyo objeto es: “**CONTRATAR LA OBRA No.1 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSION ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recibo de propuesta suscrito el 11 de octubre de 2023, por el Director de Bienes y Servicios, se recibió la siguiente propuesta al correo electrónico institucional recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, por ello se procede a realizar la evaluación jurídica dentro del plazo fijado así:

1. CONSORCIO UNIZIPA

R.L Mauricio Antonio Quijano Tamayo

Conformado por: CONSTRUCCIONES AL DIA S.A.S, NIT: 800.198.324-3 – Compromiso: 30%

ARQQOR ASOCIADOS S.A.S., NIT: 900.163.972-8 – Compromiso: 69%

CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ, C.C. 79.254.943 – Compromiso: 1%

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTESPARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR	-	X	-
2	Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	-	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 6
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2023-10-12
		PAGINA: 2 de 2

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CONSORCIO UNIZIPA, CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 029– 2023.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación No. 029-2023, emite el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONSORCIO UNIZIPA	HABILITADO (SUBSANÓ)

Cordialmente,

JHENY LUCÍA CARDONA RICARD
Directora Jurídica
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Laura Palacio
Asesora Jurídica

11-46.8